

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 12 de diciembre de 2019

Señor
Nelson Morales Yáñez
Gerente General
TAXADVICE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que, con esta fecha el señor Jaime Hernán Gallardo Ron ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede a favor del FIDEICOMISO HERON, debidamente representado por su FIDUCIARIA, compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la que a su vez comparece representada por el señor Marco Arturo Karolys Cordovez, SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (60.638) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad de la Compañía TAXADVICE S.A.

La indicada cesión, involucra la totalidad de los derechos políticos y económicos que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, sobre utilidades acumuladas, utilidades del ejercicio, aumentos de capital, reservas y demás componentes patrimoniales con todos los derechos, ventas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos.

Solicitamos, de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente 
JAIME HERNÁN GALLARDO RON
C.C. 1700219882


Cesionario
FIDEICOMISO HERON
RUC. 1793031005001

No. Acciones transferidas: 60.638
Tipo de Inversión: Nacional

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GALLARDO RON
JAIME HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
DASTE PONCE

Nº 170021988-2





ICM 19 02 1255 05 056

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGO

V3333V3242

APellidos y Nombres del Padre
GALLARDO ALBUJA CESAR NICOLAS

APellidos y Nombres de la Madre
RON GALARRAGA ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-30

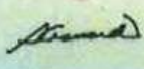
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-30



001712634



DIRECTOR GENERAL



PÁRRAFO DEL CEDULADO

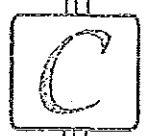




NOTARIA

del Cantón Rumiñahui

Sangolquí - Ecuador



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

TERCERA COPIA
DE LA ESCRITURA DE ACTA DE DISOLUCION CONYUGAL

OTORGADA POR JAIME GALLARDO RON Y MARIA DASTE PONCE.

A FAVOR DE XXXXXXXX

PARROQUIA XXXXXX

CUANTIA INDETERMINADA

Sangolquí, a 15 de NOVIEMBRE DE 1996

Grat. Enriquez # 3052 entre Río Chinchipe y Colombia





T A R I A
C A N T O N
I Ñ A H U I

lo Echeverría V.

331-005

Escudo del Cantón
Rumiñahui



eslas Martin...

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE ACTA DE AUDIENCIA DE
CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD
CONYUGAL

OTORGADA POR:

LOS CONYUGES JAIME HERNAN GALLARDO RON
Y MARIA CRISTINA DASTE PONCE

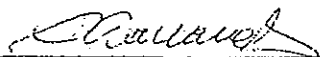
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Sangolquí, cabecera del cantón Rumiñahui,
República del Ecuador, hoy día quince de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, a las diez horas, ante mí, Doc-
tor EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO, Notario Público de este
Cantón, comparecen los cónyuges señor JAIME HERNAN GALLARDO
RON, con cédula de identidad ciento setenta cero veinte y
uno novecientos ochenta y ocho guión dos (CED.CIUD.170021
988-2); y, la señora MARIA CRISTINA DASTE PONCE, con cédula
de identidad número ciento setenta ciento noventa y ocho
cuatrocientos noventa y cinco guión cinco (CED.CIUD. 170198
495-5), por sus propios derechos, quienes son de naciona-
lidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de
edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Concilia-

ción, prevista en el Numeral trece del Artículo diez y ocho

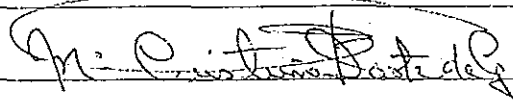
de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria
expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
Número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.

Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria
de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de de-
clarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de
lo cual en mi calidad de Notario Público del Cantón Rumi-
ñahui, doy fe pública. Leída que fue la presente acta a los
comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman al
pie de la misma, junto conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de
la misma que serán protocolizada en esta Notaría pueda ser
inscrita en el Registro Civil correspondiente.



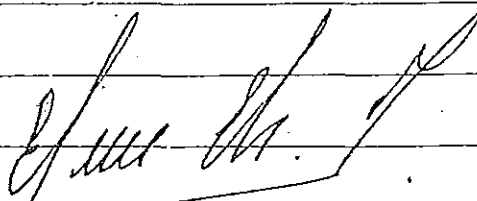
JAIME HERNAN GALLARDO RON

ced.ciud. 170021988-2



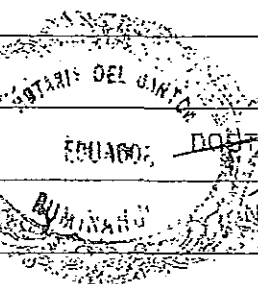
MARIA CRISTINA DASTE PONCE

ced.ciud. 170198495-5



DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON RUMIHUI

Nosotros, JAIME HERNAN GALLARDO RON Y MARIA CRISTINA DASTE PONCE casados entre si, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Sangolquí, matriz del cantón Rumihui, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted lo cual comedidamente comparecemos y presentamos la siguiente solicitud de disolución de la sociedad de gananciales de consuno.-

1.- Como aparece de la partida de matrimonio que acompañamos, nos encontramos casados, por matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el 19 de agosto de 1964, aunque nuestro domicilio actual lo tenemos en esta ciudad de Sangolquí.

2.- Es el caso Señor Notario, que es nuestra voluntad disolver la sociedad de gananciales de consuno, que la tenemos formada en virtud del matrimonio.-

3.- Fundamentamos la presente acción en el artículo 18, numeral 13, de la Ley Notarial, Reformada conforme consta del Registro Oficial Número sesenta y cuatro de viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

4.- Solicitamos que previo el reconocimiento de firmas, se sirva determinar día y hora para la convocatoria de la audiencia de conciliación.-

5.- Así mismo solicitamos que se digna otorgar el acta declarando disuelta la sociedad de gananciales formada por nuestro matrimonio, hecho lo cual se servirá disponer la inscripción de la misma en el Registro Civil, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.

Así mismo solicitamos la inscripción del acta en el Registro de la Propiedad.

6.- Se dará a la presente causa el trámite especial señalado en la Ley.-

Designamos como nuestro Abogado patrocinador a la doctora Ivonne Mariño, profesional del derecho al que autorizamos para que realice cualquier escrito que sea necesario. Notificaciones las recibiremos en la ciudad de Sangolquí en la calle Bolívar 557 despacho de nuestro abogado defensor.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.-

JAIME HERNAN GALLARDO RON

MARIA CRISTINA DASTE PONCE

ced. ciud. 170021988-2

ced. ciud. 170198495-5

Rumihui



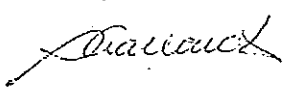
En la ciudad de Sangolquí, matriz del

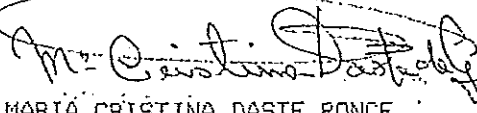
cantón Rumihui, República del Ecuador, hoy día diez de noviembre de mil novecientos noventa y seis; ante mí, Doctor EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO,

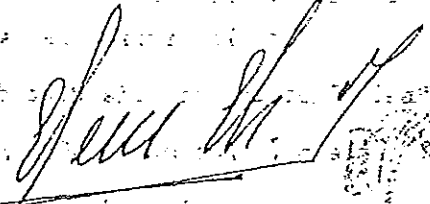
Notario Público de este cantón, comparecen los cónyuges, señor JAIME HERNAN

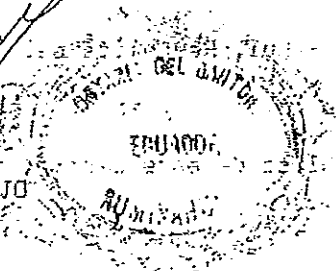
NOTARIO DEL CANTON RUMIHUI

GALLARDÓ RON, con cédula de identidad 170021988-2; y, la señora MARIA CRISTINA DASTE PONCE, con cédula de identidad número 170198495-5, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, República del Ecuador, legalmente capaces, a quienes doy fe, y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la Solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee: JAIME HERNAN GALLARDO RON y MARIA CRISTINA DASTE PONCE, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se han adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 13 del art. 18, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre del mismo año, convoco a audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día quince de noviembre del presente año, a las diez horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE.- Se archiva una fotocopia en el Libro de diligencias de esta Notaría. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.


JAIME HERNAN GALLARDO RON
ced.ciud. 170021988-2


MARIA CRISTINA DASTE PONCE
ced.ciud. 170198495-5


DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON



Se ator

gó ante el Notario Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada; Sangolquí, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil uno.-


DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI

Notaria del Cantón
Ruminahui

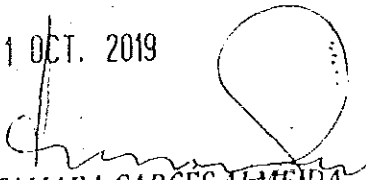


Carlos Martínez Paredes

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en CUANDO hoja(s).

Quito a, 31 OCT. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793031005001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO HERON
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: ROJAS VILLACIS PAMELA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 31/10/2019
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: projas@fideval.com Celular: 0984257600

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Código: 0034879 07 NOV 2019
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DSTR241018

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/11/2019 09:01:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793031005001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO HERON

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/11/2019
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: projas@fideval.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DSTR241018 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/11/2019 09:01:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/1994	FEC. CONSTITUCION:	22/08/1994
FEC. INSCRIPCION:	30/08/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

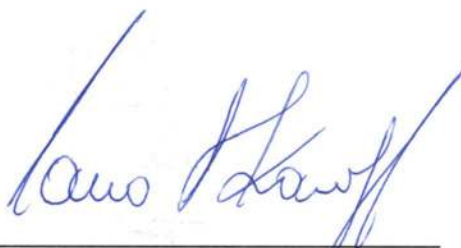
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N24-593 Intersección: FRANCISCO SALAZAR Edificio: PLAZA 2000 Oficina: MZ Referencia ubicación: FRENTE AL
EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web:
WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: CROV080213

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-593 Intersección: FRANCISCO SALAZAR Referencia: FRENTE AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Edificio: PLAZA 2000 Oficina: MZ Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CROV080213

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 14:54:08

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

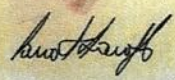
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KAROLYS MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV